

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL DÍA LUNES 21 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de La Paz Baja California Sur, a los 21 días del mes de julio del 2016, en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, ubicado en calle Constitución No. 415 esq. con Guillermo Prieto, Col. Centro, se dieron cita los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el Consejero **Lic. Manuel Bojórquez López** da inicio diciendo, buenos días consejeros y consejeras electorales les daría la bienvenida a esta sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Organización Electoral que por necesidad por parte de la vocalía del Instituto Nacional Electoral tuvimos a bien convocar la presente sesión programada para las 12:00 horas del día de la fecha por lo que siendo las 12:18 horas del día daríamos comienzo con la sesión por lo que solicitaría al Lic. Raúl Magallón Calderón en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión procediera al pase de lista de asistencia y en su caso la declaratoria de quorum legal para su realización, hace uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, como instruye señor Presidente, **Lic. Manuel Bojórquez López, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, presente; Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz Consejero Electoral, presente; Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Consejera Electoral, presente; Lic. Raúl Magallón Calderón, Secretario Técnico de la Comisión de Organización, presente; como invitados, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante Consejera Electoral invitada, presente; M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena Consejera Electoral invitada, presente; Lic. Betsabe Dulcinea Apodaca Ruiz Consejera Electoral Invitada, presente; Lic. Rebeca Barrera Amador Consejera Presidente invitada, presente; M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado Secretario Ejecutivo invitado, presente; existe quorum legal para la realización de la sesión. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, muchísimas gracias Secretario procederíamos entonces al siguiente punto del orden del día por favor. Hace uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, el siguiente punto del orden del día es lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, bien señores consejeros está a su consideración el proyecto del orden del día que esta propuesto para la presente sesión, como pueden observar del documento que se les ha circulado el punto medular que nos convoca es el pertinente al análisis pudiéramos llamarlo de esa manera de las propuestas de cabeceras que está realizando el Instituto Nacional Electoral en relación con el tema de distritación referente a este segundo escenario no sé si alguno tuviera una consideración respecto al mismo o procediéramos así a su aprobación, Consejero **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz** tiene uso de la voz, a nada más me gustaría que se hiciera la investigación correspondiente respecto al número del distrito, si va hacer siempre ese el número del distrito o simplemente es una referencia numérica para catalogar a los 16 distritos, no ahorita me refiero consultarlo con la vocalía del Instituto Nacional Electoral porque se me hace extraño que brinquemos del centro del estado al sur y del sur al centro. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, les estoy comentando nada más pues para los que no tuvieron de conocer el oficio que nos hicieron llegar ahorita lo analizaríamos de esa manera para posteriormente irnos a la reunión ya programada a las dos de la**

tarde con la Lic. Claudia Rodríguez en la Vocalía y ya pues hacerle llegar todo eso las propuestas; tiene uso de la voz **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, nada más es una inquietud, nada más nos van a presentar la propuesta que hace el Instituto Nacional Electoral, es todo no?, Nosotros no vamos a tomar ninguna determinación?. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, de hecho ahorita nada más estamos en relación con la aprobación del orden del día, tuvieran algún comentario respecto al punto, (del minuto 3:37 a 3:44 no se escucha) no pues de qué manera lo podríamos poner a votación aquí, pudiéramos si gustan redactarlo y acuerdos en su caso, digo porque también se dará la instrucción en la propia Comisión para que se gire el oficio en conjunto con presidencia, ok y acuerdos en su caso pudiéramos manejarlo de esa manera, tendrían alguna otra consideración, bien procederíamos entonces a someter a votación el proyecto del orden del día Secretario por favor, hace uso de la voz **Lic. Raúl Magallón Calderón**, claro que si señora y señores Consejeros Electorales está a su consideración la aprobación del orden del día, los que estén por afirmativa sírvanse en manifestarlo, aprobado por unanimidad. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias, entonces ya entraríamos de lleno al punto que nos convoca señor Secretario por favor, hace uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, si el siguiente punto del orden del día es Análisis de la propuesta de las cabeceras distritales del segundo escenario de Distritación local realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el oficio INE/BCS/JLE/VE/1230/2016 signado por la Lic. Claudia Rodríguez Sánchez con fecha 20 de Julio del 2016 y acuerdos en su caso. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias Secretario, ahora si me gustaría contextualizarles el día de ayer la Vocalía del Instituto Nacional Electoral tuvo a bien llegar a la Consejera Presidente de este Instituto, el oficio mediante el cual se nos está haciendo del conocimiento las propuestas de cabeceras que el propio Instituto Nacional está realizando con relación en el tema de Distritación, nos solicitan que la verifiquemos si en su caso tuviéramos una propuesta distinta nosotros a las que ellos mismo están señalando, lo justificáramos e hiciéramos la propuesta correspondiente a más tardar el día de mañana a las doce del día, en ese sentido por eso fue nuestra intención socializarlo con ustedes los consejeros para que lo revisáramos aquí y en todo caso tomáramos los acuerdos pertinentes, no sé si alguien quiere hacer el uso de la voz, Consejera Presidenta **Lic. Rebeca Barrera Amador** tiene uso de la palabra, gracias Consejero Presidente de la Comisión de Organización, bueno aquí nada más hacer un tipo comentario puntual, si bien es cierto que la Lic. Claudia Rodríguez nos presenta una propuesta de escenario de la ubicación de las cabeceras distritales con base en tres criterios, mayor población, mayores servicios, propuesta de representantes indígenas que acudió al foro, yo he estado revisando los lineamientos que nos envió el INE para estas actividades pero no veo ningún documento formal en los que se plasmen estos tres criterios o estas tres características que se deban poner a consideración yo tenía entendido pensaba que el INE iba a emitir un acuerdo del Consejo General o no sé si ya lo emitió en donde quedaría plasmados estos tres criterios, sin embargo, si viene unos de los lineamientos que emitieron para inicio de los trabajos de distritación pero no sé si habría un acuerdo del Consejo General, no para esto, entonces de alguna manera yo consideraría que si no hay ningún fundamento porque también leyendo el oficio que nos envía la Lic. Claudia cual es la base por la cual se toman estos tres parámetros, lo dejo nada más como un comentario adicional independiente de lo que vayamos acordar y es lo más viable o no; esta propuesta la realizó la comisión o la



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores?. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, la información que tenemos aquí en el oficio es la única con la que contamos. Hace uso de la voz la **Lic. Rebeca Barrera Amador**, yo creo que si ha de haber sido porque le pone copia a Lic. Rene Miranda Jaime entonces ahorita a las dos de la tarde tenemos una reunión con ella nada más lo dejo con la Lic. Claudia Rodríguez lo dejo como un comentario que si se me hace un poco cerradas estas propuestas, sin embargo yo no encuentro hasta el momento un acuerdo del Consejo pues, eso con la finalidad si consideramos viable un movimiento fácilmente se puede hacer pues, tiene uso de la voz el Consejero **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, en mi consideración si se debe tomar datos formales y nada más habría que precisar como cuantifico el INE los servicios esa es la única duda que tendría yo porque, dice por ejemplo que el caso de Loreto tiene 45 servicios y en Santa Rosalía 40, nada más saber qué tipos de servicios cuantifica para tener clara la estadística para poder basarlo en la determinación de la cabecera distrital con base en estos datos y que si nos preguntan qué servicios pues damos el dato de que particularidades tiene cada localidad para poderse considerar como cabecera, en mi opinión la propuesta que hace el Instituto Nacional Electoral es una propuesta racional conforme a datos, porque a veces uno es romántico en cuanto a mantener este algunas cabeceras como fue en algún momento Todos Santos o el caso de ciudad Insurgentes o el mismo Bahía Tortugas, que ya los teníamos como una referencia de cabecera distrital, pero aquí los datos son fríos, la población determina cual es la mayor ventaja de que este ahí la cabecera distrital en virtud de que ni modo que las áreas operativas estén tratando con menor número de ciudadanos a distancias mayores, entonces a mí se me hace viable tomar en cuenta lo que propone el Instituto Nacional Electoral, nada más que aquí precisara a que servicios en particular se refieren para poder justificar que además de la población los servicios son un factor para determinar la cabecera. Tiene uso de la voz la Consejera **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, nada más en el mismo sentido que expresaba la Consejera Presidente de este Instituto, así como para que nos estamos reuniendo o cual es el fin pues, o sea en un primer momento yo desprendí a lo mejor malamente de las reuniones que tuvimos con el Instituto Nacional Electoral que el Organismo Público Local le correspondía asignar las cabeceras municipales así como los números de los nuevos distritos electorales y pues si me queda la inquietud de donde proviene esta nueva disposición, digo la acataremos en caso de que así sea dispuesto pero la verdad yo tampoco sé de donde viene el asunto, si me gustaría saber porque no le vería ningún sentido entrar al análisis de algo que no nos corresponde o no le se pues como que está un poco en el aire no?. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, si yo lo comentada de esa manera mi intención era socializarlo con ustedes por que el oficio lo tuvimos apenas desde ayer en la tarde, lo que comenta la Consejera Presidente fue una inquietud que yo mismo realice al Secretario Técnico de la Comisión en el sentido de que revisara que lineamiento o que documento nos permitiría o nos señalaría los criterios para fijar en todo caso nuestra propuesta de cabeceras en relación con los distritos, no encontraste nada ni siquiera en el propio acuerdo del Instituto Nacional Electoral, estamos en el entendido, como muchas cosas en el inicio cuando se empezó a hablar de este tema que nosotros tendríamos mayor participación, lo cierto es que no hemos tenido mucho rating en ese sentido, quiero entender una de las dudas del Consejero Muñetón el número de servicios y la población es tomada del propio censo de población no? Del 2010, debería de ser así, es una de las

dudas que nosotros mismo tenemos; tiene uso de la voz **M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena**, una pregunta en el supuesto está ahorita que se está presentando por parte del INE entiendo esta propuesta de acuerdo ahora si que a la valoración de la Comisión o de la Dirección, por ejemplo estas propuestas que hace el INE están más o menos coinciden con lo que nosotros hubiéramos hecho o están totalmente fuera de la realidad que hubiéramos hecho nosotros, esa es una pregunta. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, bajo mi opinión personal yo creo que nuestra propuesta no hubiera diferido mucho de lo que está aquí, incluso porque en todo caso tendríamos que haber solicitado nosotros los insumos como es el propio como la referencia inmediata sería el censo de población en que nos encontráramos con los mismos datos entonces calificaríamos de la misma manera las propuestas, tiene uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, bueno si recordarán en la primera reunión que nos cito el INE para ver el proyecto de distritación presentó un calendario de actividades y en ese calendario de actividades dice el 19 de julio publicarán el escenario final local con propuestas de cabeceras distritales ellos y el 21 de julio entrega de las observaciones del OPLE, la Comisión Local de Vigilancia y Comisión Nacional de Vigilancia a la propuesta de cabeceras, entonces en ese momento ya nos estaban presentando ahí, ahora con respecto ha la Mtra. España pues no creo que variaría mucho la propuesta que nosotros teníamos en mente inclusive con Todos Santos sin incluirlo, porque en cuestión de población y de servicios y de vías de comunicación esta para La Paz, la parte poblacional de La Paz que corresponde a este distrito que abarca también Todos Santos es proporcionalmente tres veces a una con respecto a Todos Santos, aparte la logística no tendría ya no pertenece propiamente al IEE si no la logística de capacitación, de ubicación de casillas y todo esto lo implementa el INE, entonces nosotros en ese sentido no tenemos mayor problema, eso es lo que tendría yo que comentar. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias antes a mí me gustaría en ese sentido señalar también que sería incongruente que un menor número de personas sean propuestas de cabeceras para estar atendiendo la necesidad de un número muchísimo mayor por ese lado incluso ya lo habíamos comentado, veníamos comentando desde ayer incluso Todos Santos incluso para nosotros no sería operativamente muy viable que la cabecera se estableciera en este lugar, tiene uso de la voz **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, pues no estoy muy de acuerdo pero precisamente en la situación de Todos Santos cuando estuvimos de gira por allá el planteamiento que hicieron los integrantes de Todos Santos fue justamente todos los problemas que se tuvieron por parte de las personas encargadas de la capacitación electoral nombrada por el Instituto Nacional Electoral ellos la tuvieron que realizar de hecho ellos hicieron prácticamente toda la capacitación o una buena parte de ella porque ellos son los que conocen y enviaron a personas que no conocen porque recuerden que también implica una parte rural que justamente en Todos Santos que es ejidal que colinda con la parte del municipio de Los Cabos que también es ejidal hay muchas comunidades, entonces ellos si las conocen en esas comunidades no nada más es en términos de población, si no en términos logísticos, yo sé que mi opinión a lo mejor no vale nada, no estoy diciendo que se cambie o no, si no que es un factor que no se está considerando, ni se está atendiendo ciertamente la cabecera distrital debe estar donde haya más población es lógico no? Sin embargo también hay otras situaciones que son particulares sobre todo en la región norte incluso a Todos Santos a lo mejor pudiera subsanarse de una manera más sencilla que en el norte en cuestiones de

movimiento de personas, pero bueno yo creo que ese criterio no está prevaleciendo en este caso no?, o sea están prevaleciendo otros y sería interesante ver como se determinaron. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, me gustaría agregar algo que lo estaba comentando ayer en relación con Todos Santos precisamente, sin embargo habrá que considerar que formalmente esas actividades ya no le corresponden a nuestros consejos, razón por la cual e incluso no lo podíamos nosotros abanderar y decirle al Instituto Nacional Electoral sabes que este trabajo se realizó por la gente que nosotros pusimos ahí no por tus capacitadores esa parte habrá que manejarla nosotros de una manera distinta. Si estamos en la misma consideración, sin embargo te digo no es un factor para nosotros para ir a decirle al Instituto Nacional Electoral oye necesitas ponerlo ahí en Todos Santos porque la gente que va y hace los recorridos no conoce la zona. Tiene uso de la voz la **Lic. Rebeca Barrera Amador**, gracias Consejero Presidente de la Comisión, bueno yo nomas quisiera comentarle a la Consejera Hilda que si son muy valiosos sus comentarios y si pudiera el Instituto Nacional Electoral tomar en cuenta lo que usted comparte, no creo que nos pida opinión y como para que no tomara en cuenta y segundo este yo comparto lo que comenta la Consejera Hilda de la experiencia de las personas que van a moverse en este territorio, sin embargo algo bueno que puede generar la nueva designación de los consejeros es que vamos a trabajar de alguna manera con una metodología de examen y todo esto no? Para conformar nuestros consejos y si queda o no en La Paz o en Todos Santos la cabecera distrital yo creo que la pieza fundamenta ahí que nos va ayudar a trabajar con éxito de igual manera que el proceso pasado va ser la gente que vayamos a contratar posiblemente e pudiera ir adelantando, pudiéramos considerar esa parte que usted comenta ahorita de gente que conozca el territorio a mí también se me hace algo difícil de entender como está ubicado el mapa que aunque haya más ciudadanos en La Paz pero también abarca mucho territorio para el lado de Todos Santos y el Pescadero con mayor distancia no? Entonces una de las preguntas que iba hacer hace rato si para la logística nos genera algún beneficio esta propuesta de ubicar en La Paz en vez de Todos Santos esta cabecera distrital pero ya lo contesto el Secretario Técnico de la Comisión que no, sin embargo yo quisiera que pudiéramos ver ahí la gráfica y donde exactamente Cual es la marca, no sé si ya hizo ese análisis Secretario Técnico de la Comisión la marca donde se va a ubicar la cabecera distrital. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, no, la cabecera distrital es un domicilio dentro de la ciudad. Hace uso de la voz la **Lic. Rebeca Barrera Amador**, pero cuál es el mapa? Puedes mostrarlo Guille otra vez por favor. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, el que correspondía al distrito en donde estamos proponiendo La Paz en vez de Todos Santos es ese. Hace uso de la voz la **Lic. Rebeca Barrera Amador**, y Todos Santos que sección es? (no se escucha del minuto 21:13 a 21:33) nada más agarra tres secciones, aunque sea mayor territorio nada más seria con pocos ciudadanos yo creo que ahí seria que gráficamente se está demostrando que no es viable que exista en todos Santos la cabecera distrital, yo creí que estaba distribuido diferente las secciones pero así ya se ve más claro. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, y es que como tú lo comentas en el propio dato que nos está proporcionando el Instituto Nacional Electoral son 17,388 personas y en Todos Santos son únicamente 5,197. Hace uso de la voz la **Lic. Rebeca Barrera Amador**, sumándole pescadero serian 7,000 ni siquiera así se acerca. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, si el área de concentración de ese Consejo realmente no es mucha

la necesidad, tiene uso de la voz, la **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**, nada más un comentario, creo que para efectos de la designación de los consejos distritales y municipales por parte del Instituto Estatal Electoral tendríamos que tener en cuenta que por lo menos conozcan como un requisito no? Conozcan el lugar por lo menos más ampliamente, este yo creo que si bien es cierto el Instituto Nacional Electoral puede no tomar en cuenta a lo mejor para efectos del caso que nos ocupa alguna situación, yo creo que si es importante decir que el Vocal Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral de la Junta Local está proponiéndonos a través de la Dirección correspondiente del Instituto y de Organización Electoral hacer un taller de trabajo para compartir experiencias del proceso electoral pasado, con este tipo de situaciones justamente de las que estamos hablando para ver qué es lo que hizo falta, que se puede mejorar en los procesos locales, sobre todo en ese aspecto logístico del que se hablaba, nada más es cuanto Consejero. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias Consejera no sé si alguno de los otros Consejero quiera hacer algún otro comentario, duda o participación. Yo les voy a comentar, les gustaría que de una vez tomáramos aquí no sé cómo le pudiéramos decir, el acuerdo de únicamente girar el oficio en el sentido de no realizar observaciones o si gustan nos esperamos a ver que resulta de la reunión y reanudamos la sesión ya más por la tarde. (No se entiende del minuto 24:24 a 24:51) hay que verlo por el lado objetivo o sea ahí en el distrito referenciado con el número 16 en donde están como propuestas La Paz en Agua Escondida y el Cardonal, que le voy a decir al Instituto Nacional Electoral, sabes necesito representación aquí en Agua Escondida pues no, sobre todo ellos mismo ya están señalando los criterios. Tiene uso de la voz **M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena**, mira bueno esa fue precisamente una de mis preguntas que si ya había sido analizada por la Dirección o la Comisión esta propuesta y que tanto estaba afuera de realidad o si estaban acorde entonces yo no sé qué más le queremos buscar, cuando hubiéramos estado en la misma sintonía, en coordinación con ellos no?, entonces no sé qué más le queremos buscar que estamos en contra si desde un inicio hubiéramos hecho la misma propuesta. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, si en todo caso la única inquietud que teníamos era la relacionada con el que se encuentra allá en Mulegé el que están señalando en Guerrero Negro que nosotros siempre hemos venido señalando que era la cabecera distrital y de allá la cercanía que tiene con las localidades ubicadas en la zona pacífico norte, entonces en este caso todas las demás estaríamos de acuerdo que corresponderían en 6 a La Paz, 3 San José, 3 Cabo San Lucas, 2 en Constitución, por este nuevo distrito que se apertura entre los municipios de Mulegé y La Paz y en este caso la de Loreto que creo que tiene más méritos por el número de servicios, es decir se están señalando que están mejor urbanizado que Santa Rosalía que por lo cual se está proponiendo, con las otras yo no le vería ningún problema e incluso sería la propuesta que en todo caso hubiésemos realizado, nosotros casi casi tenemos listo el oficio aquí listo nada más para firmarlo y en ese sentido decir que no vamos hacer ninguna propuesta diferente. Hace uso de la voz el **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, gracias Presidente, yo si coincido con la propuesta de del Instituto Nacional Electoral porque los datos son fríos y decir que no conocemos más pues no puede ser porque se supone que hemos recorrido el Estado, hemos recorrido los distritos y además no tenemos otras opciones de cabeceras nada más las que se están proponiendo y si conocemos esas localidades vemos que no hay comparación, la única que podríamos

decir que está cerrada así en términos porcentuales, sería Loreto y Santa Rosalía, pero Loreto tiene mayor número de servicios que Santa Rosalía y además Santa Rosalía tiene alrededor de 1000 ciudadanos menos que Loreto, o sea ya no podemos decir que Loreto era una ciudad pequeña, eran percepciones que se tenían antes y ya no, ahí vemos como ha crecido el Estado y sobre todo en esas localidades y además en el caso de La Paz con Todos Santos los números son fríos o sea 12 mil electores de diferencia entre La Paz y Todos Santos y además más de 17, 18 servicios entre una localidad y otra pues hacen decidir que lo que más viable sea la propuesta que hace el Instituto Nacional Electoral, además que la propuesta indígena coincide en la mayoría de los distritos, en el único que yo veo diferencia de la propuesta indígena es en el caso de Los Cabos, entre San José del Cabo y Cabo San Lucas a lo que nombran al distrito nueve, pero como vemos en la población de San José del Cabo supera dos a uno la de Cabo San Lucas por lo tanto que la cabecera distrital este en San José del Cabo es mucho mejor, además de que en San José del Cabo esta la cabecera del municipio también estamos en un equilibrio, de tres diputados a San José, 3 diputados a Cabo y además se justifican los números, entonces a mí me parece una propuesta bastante razonable y esto pues nos da tranquilidad de que el Instituto Nacional Electoral está en concordancia con lo que nosotros pensaríamos sobre el equilibrio, además de que a mí me gusta que en algún momento y lo vamos a ver el próximo proceso, este se va a recomponer todo y entonces ya va ver distritos en los que antes se sabía quién iba a ganar en cada distrito porque eran cuotas de partidos puesto que ya sabías que Todos Santos lo ganaba un partido, este en el norte lo ganaba un partido, en la parte Mulegé o en Santa Rosalía ya se sabía y había una alternancia entre un partido y otro, ahora no ahora con esta disposición los partidos serán obligados a hacer otro trabajo más diferenciado, poquito más complicado en mi opinión y por agrupar distintos clases, niveles socioeconómicos de pobladores y por lo tanto pues las campañas van hacer mucho más complicadas, pero eso hace que esto en mi opinión evolucione y funcione de manera más equilibrada, la verdad en la logística ya hablar de cuatro distritos al norte y doce hacia al sur que era lo que más nos costaba trabajo pues se me hace como que ahora sí le puedo echar la carne al asador, a La Paz y a Los Cabos y ya tratar los otros cuatro distritos como son, como una quinta parte del total de los distritos y por lo tanto ya la complejidad de La Paz y Los Cabos ya se va ver en su justa dimensión con seis distritos cada uno. Hace uso de la el **Lic. Manuel Bojórquez López**, gracias Consejero si Consejera **Lic. Rebeca Barrera** tiene uso de la voz, gracias Consejero nada más de conformidad que determine la mayoría si se deja de una vez el documento firmado para asistir al Instituto Nacional Electoral, yo si me gustaría poner a consideración aunque en el caso de la nueva ubicación o la propuesta de ubicación de la cabecera del distrito que correspondería en Mulegé que estaría en Guerrero Negro se hiciera la consideración que acaban de mencionar que siempre se ha visto viable que la cabecera se ubique ahí para atender las acciones o los movimientos de la costa lo que es la pacifico norte, entonces no nada más de alguna manera señalar que estamos de acuerdo si no en esa parte no hacer el análisis por parte de la Secretaria Técnica de esta Comisión en esta consideración y de igual manera es más viable como ya comentábamos que está ubicada la que toma parte la que son la delegación que corresponde a Todos Santos y la subdelegación de Pescadero, la idea es que nos apoye el Secretario Técnico que razone la viabilidad de eso no? Y también decir que siempre hemos estado en consideración con Guerrero Negro era la más viable logísticamente

para nosotros, (no se entiende del minuto 32:39 a 32:49) o sea es lo más cercano a lo más viable Guerrero Negro porque la otra sería Santa Rosalía. Entonces las vías de comunicación es más fácil acceso a Villa Alberto Alvarado. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, la vía de comunicación es la misma. Hace uso de la voz el **Mtro. Jesús Alberto Muñetón Galaviz**, cuando uno sale de Bahía Tortugas hacia la carretera transpeninsular, llegas a Villa Alberto Alvarado que también se le llama Vizcaíno y de ahí es media hora hacia Guerrero Negro, también hay otros accesos a esa zona por Guerrero Negro pero están las salinas ahí entonces son los más complicados por eso la vía es Guerrero Negro, Vizcaíno, Bahía Tortugas, Pacífico Norte Punta Abreojos, Punta Eugenia; ahí la distinción sería entre Guerrero Negro, Vizcaíno y Bahía Tortugas. Hace uso de la voz la **Lic. Rebeca Barrera** tiene uso de la voz, siendo así retiro la propuesta de analizar y poner lo más viable. Hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, bien les parecería entonces que saliera signado el oficio en ese sentido como la última ocasión lo firmarían la Consejera Presidente, un servidor y el Lic. Raúl Magallón Calderón como Director de Organización para para hacerle saber al Instituto Nacional Electoral que no realizaremos ninguna propuesta distinta sobre todo porque comentándolo que acertadamente decía Rebeca ahorita realmente no hay otros criterios a valorar, pudiéramos incluir al Secretario Ejecutivo la última vez lo hicimos así? Bueno eso ya lo checamos ahorita no?, si algún otro tuviera algún otro comentario? bien procederíamos entonces Secretario al siguiente punto del orden del día por favor, hace uso de la voz el **Lic. Raúl Magallón Calderón**, el siguiente y último punto del orden del día es la clausura, hace uso de la voz el **Lic. Manuel Bojórquez López**, bien siendo las 12:54 horas de la fecha daríamos por terminado los trabajos de la presente sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Organización Electoral agradecería a los consejeros integrantes de la comisión, a los consejeros invitados, al personal de la Dirección de Organización así como al propio Director y al Secretario Ejecutivo muchísimas gracias por su asistencia

Atentamente
Comisión de Organización Electoral

La Paz Baja California Sur a 26 de Septiembre de 2016.

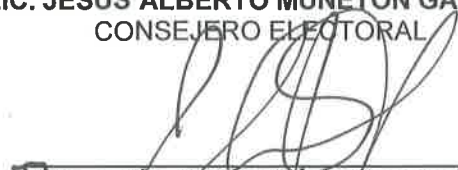


LIC. MANUEL BOJÓRQUEZ LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. CARMEN SILERIO RUTINGA
CONSEJERA ELECTORAL



LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**